

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos

ANUNCIO

5605

239277

ASUNTO: EXPEDIENTE 4/2024/CMEA RELATIVO A MODIFICACIÓN MENOR N° 1 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000 (PGOU-05).

ANUNCIO relativo al acuerdo de la Comisión de Evaluación Ambiental sobre aprobación del Informe Ambiental Estratégico del Expediente 4/2024 CMEA relativo a MODIFICACIÓN MENOR N° 1 DEL PGOU-05.

La Comisión Municipal de Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en fecha 09 de diciembre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: En relación al expediente 4/2024 CMEA relativo a MODIFICACIÓN MENOR N° 1 DEL PGOU05 PARA LA PROPUESTA DE INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

Aprobar el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Menor nº 1 del PGOU-05 de Santa Cruz de Tenerife.

SEGUNDO: En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y 148.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, publicar el Informe Ambiental Estratégico en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Notificar el Informe Ambiental Estratégico al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife).

CUARTO: Proceder a la publicación, en la sede electrónica del órgano ambiental, del presente Informe Ambiental Estratégico.

A los efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en la página web de la sede electrónica de esta Comisión, a la que puede accederse a través de la web general del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o mediante la ruta expuesta a continuación:

<https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/sostenibilidad-ambiental-y-sanidad>

En Santa Cruz de Tenerife, a diez de diciembre de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, Patricia Luis Ravelo, documento firmado electrónicamente.